Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión:04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA **No. 1.410-1200**

Según autorización numeración de la DIAN No. 18764030858214 del 22 de julio de 2022

Fecha de la Transacción: 22 DE NOVIEMBRE - 2024

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 **Dirección:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 14 EDIFIC. SAN FRANCISCO **No. Teléfono:** 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: GIOVANNY CAPOTE ORTIZ

Cedula o Nit: 94.072.880 **Dirección Beneficiario:** AV. 4 OESTE 25 A 66

Teléfono: 3146599429 **Correo Electrónico**: nicolleamparo2010@hotmail.com
Ciudad: CALI

INFORMACION CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

No. RPC: 5600072437 No. CDP: 5500005695 **Vr. Contrato $7.500.000**

Concepto: CUOTA No. 2- Mes Noviembre de 2024

Contrato No. 1.410-17.13-11510 del 12/10//2024

Para el pago de la segunda cuota se anexan **Planilla de afiliación a la seguridad social No. 1067490768 con PIN No.8840394070 operador SIMPLE, correspondiente al mes de octubre**

Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 810-000031-68 del BANCOLOMBIA
Valor $: 2.500.000

Son: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

Giovanny Capote.

Firma y cedula del Beneficiario

INFORME DE ACTIVIDADES N° 02

Fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES ☐ **DE APOYO A LA GESTIÓN** ■

Contrato N°: 1.410-17.13-11510

DATOS PLAN DE DESARROLLO

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar estrategias de corredores seguros para mejorar la seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida
META DE RESULTADO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.
META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente..
PROGRAMA: : Pg 41-Valle Seguro
SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana
ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.
ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/03
POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008.
CUENTA MAYOR: 5507050802

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
Apoyar con la conducción de vehículos para el desplazamiento de las asistencias técnicas en los municipios del departamento del Valle del Cauca.	Traslade a funcionarios de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana a diferentes reuniones en el departamento del Valle del cauca, en el mes de NOVIEMBRE de 2024, enfocado en las estrategias del proyecto de inversión denominado: "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"	Evidencia fotográfica (Anexo 1)

INFORME DE ACTIVIDADES N° 02

Brindar apoyo con el seguimiento e informe del estado técnico mecánico y la documentación requerida del vehículo para el desplazamiento dentro del departamento del Valle del Cauca.	Verifique que se encontrara al día la documentación del vehículo asignado a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Cuide todos los elementos de los vehículos asignados a la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Guarde el vehículo en los lugares y horas indicadas, Realice actividades y desplazamientos en los vehículos asignados a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Dando cumplimientos al proyecto de inversión denominado: "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"	Evidencia fotográfica (Anexo 2)

Se anexan Planilla de afiliación a la seguridad social No. 1067490168 con PIN No.8840394070 operador SIMPLE, correspondiente al mes de octubre del 2024.

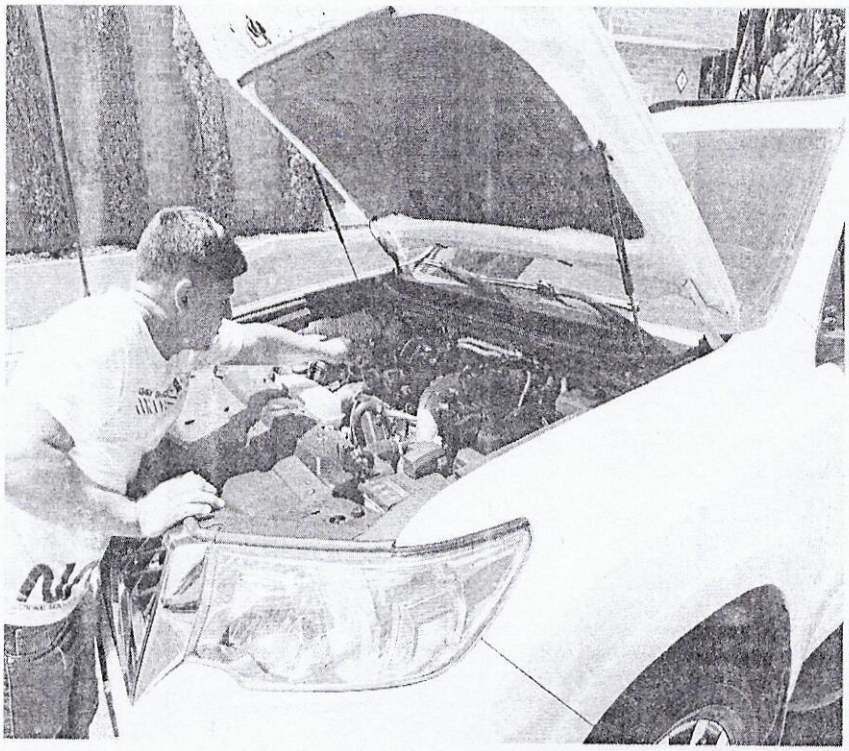
Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, Valle del Cauca, el veintidos (22) de noviembre de 2024.

Firma: Giovanny Capote.

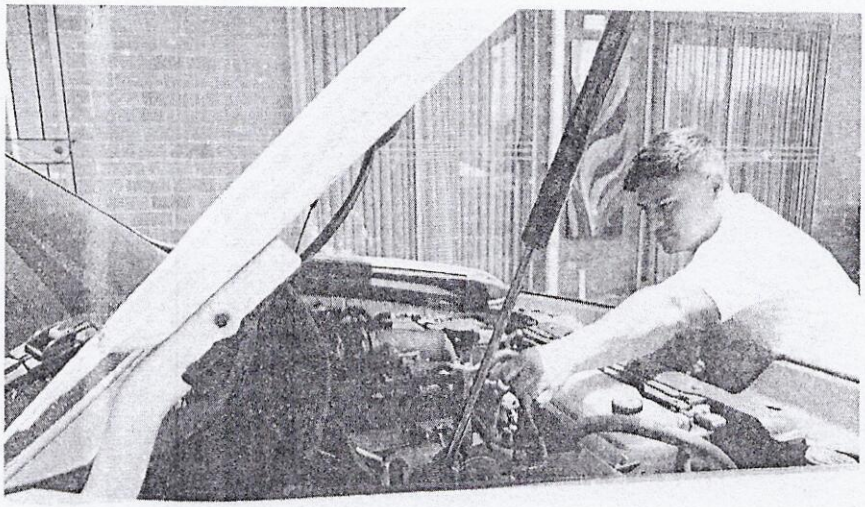
Nombre: **GIOVANNY CAPOTE ORTIZ**

C.C. N°: 94.072.880 de Cali

ANEXO 1



ANEXO 2



INFORME DE ACTIVIDADES N° 02

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página:1 de 6

,Fecha: 22 **de** NOVIEMBRE **de** 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1.410-17.13-11510 **de** 12/10/2024

Disponibilidad: CDP 5500005695 de 11/09/2024 y **Registro presupuestal:** RPC. 5600072437 de 12/10/2024 **Apropiación Presupuestal:** CONTRATANTE pagará el valor del contrato con cargo al rubro Item 2: 12311501/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/03:SOBRETA FOND SEG CSF/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad c/Brindar asistencia t.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar estrategias de corredores seguros para mejorar la seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida
META DE RESULTADO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.
META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente..
PROGRAMA: : Pg 41-Valle Seguro
SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana
ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.
ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/03
POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008.
CUENTA MAYOR: 5507050802

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"
"

Supervisor: ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
Subsecretario de Gestión en Convivencia y seguridad
Ubicación Gobernación del Valle del Cauca
Teléfono: 62000000 Ext. 1800

Contratista GIOVANNY CAPOTE ORTIZ
Cedula de Ciudadanía No: 94.072.880 de Cali
Celular 3146599429

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en noviembre de 2024, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante noviembre de 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Convivencia y seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LASESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar con la conducción de vehículos para el desplazamiento de las asistencias técnicas en los municipios del departamento del Valle del Cuaca. 2. Brindar apoyo con el seguimiento e informe del estado técnico mecánico y la documentación requerida del vehículo para el desplazamiento dentro del departamento del Valle del Cauca.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de noviembre de 2024.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66.6%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.
ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

1- Apoyar con la conducción de vehículos para el desplazamiento de las asistencias técnicas en los municipios del departamento del Valle del Cuaca.

Trasladó a funcionarios de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana a diferentes reuniones en el departamento del Valle del cauca, en el mes de noviembre de 2024, enfocado en las estrategias del proyecto de inversión denominado: Implementación de Estrategias de Convivencia y Seguridad Ciudadana por un Valle Seguro en el departamento del Valle del Cauca.

2- Brindar apoyo con el seguimiento e informe del estado técnico mecánico y la documentación requerida del vehículo para el desplazamiento dentro del departamento del Valle del Cauca.

En el mes de noviembre el Contratista Verificó que se encontrara al día la documentación del vehículo asignado a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Cuidó todos los elementos de los vehículos asignados a la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Guardó el vehículo en los lugares y horas indicadas. Realizó actividades y desplazamientos en los vehículos asignados a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Dando cumplimientos al proyecto de inversión denominado Implementación de Estrategias de Convivencia y Seguridad Ciudadana por un Valle Seguro en el departamento del Valle del Cauca.

- Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

  - Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: No aplica.
  - Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No aplica.
  - Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: No aplica.
  - Acciones de las partes de los cambios o ajustes: No aplica.
  - Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No aplica.
  - Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No aplica.
  - Necesidad de hacer efectivas las garantías: No aplica.
  - Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: No aplica.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.7971885.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la segunda (2) CUOTA, el contratista se anexan **Planilla de afiliación a la seguridad social No.1067490168 con PIN No.8840394070 operador SIMPLE, correspondiente al mes de octubre del 2024.**, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 20013, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 de artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$7.500.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$7.500.000
Valor pagado	$2.500.000
Valor causado que no se ha pagado	$2.500.000
Valor total ejecutado	$5.000.000
Valor saldo por ejecutar	$2.500.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	OCTUBRE 2024	$2.500.000	PAGADA

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: No aplica.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: No aplica.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: No aplica:
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: No aplica.
- Costo de actividades por entregables: No aplica porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES TOTAL	VALOR	VALOR
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTOJURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman la ley 594 de 2000 y las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

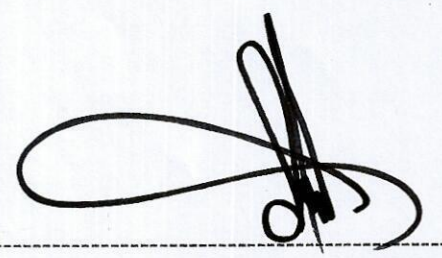
NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe Día 13 **de Mes:** Diciembre **de** 2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (22) VEINTIDOS días del mes de NOVIEMBRE de 2024



Nombre: **ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ**
C.C. 94.317.263
SUPERVISOR

N. OS: 9545188152 DV: 330068
Cliente:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en
Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi
Plan

Fecha: 07/11/2024 10:17:48
PAP: 914244
Nombre: giovanny
Apellido 1: capote
NUM PLANILLA: 0840394070
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE
CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 9407288
PERIODO: 202410
Referencia: 0840394070Valor: $377.300,00

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclamacion.
Para reclamaciones presente este
recibo; Tel. (1) 6510101.
clientes@efecty.com.co.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-07, 02:47:54 P. M. Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1067490168

Periodo Cotización: octubre de 2024 Periodo Servicio: octubre de 2024 Referencia pago 8840394070

PAGADA 07/11/2024

OS DEL APORTANTE

Social	GIOVANNI CAPOTE ORTIZ		
ento	CC94072880	Dirección	AV 4 OESTE #25 A - 66
Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3146599429
rsona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
ntante Legal		Identificación	
liados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

LLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
	GIOVANNI CAPOTE ORTIZ	59	0																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$1.300.000	$208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$1.300.000	$162.500	0.522	$1.300.000	$6.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$377.300

OTALES

Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$0	$208.000	$162.500	$6.800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$377.300	$0	$377.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!